



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. JOSE LUIS GARCÍA SÁNCHEZ.

CONCEJALES:

D^a. M^a LUZ LASTRAS PARRAS (PSOE)
D^a. ESPERANZA MICIECES MAQUEDA (PSOE)
D. LUIS HARO BERLANAS (PSOE)
D^a. CAROLINA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (PSOE)
D. EMILIO GONZÁLEZ DEZA (PSOE)
D. GUILLERMO YUSTE PÉREZ (ACS).
D^a. RAQUEL RODRÍGUEZ ROSADO (PP).
D. SALVADOR MUÑOZ CARMONA (PP).
D. JOAQUÍN FERREZ DÍAZ (PP).

SECRETARIO DEL PLENO:

D ALFONSO BECEIRO LEBOSO.

INTERVENTORA:

D^a VANESA PÉREZ VIDAL.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO MUNICIPAL EL TREINTA Y
UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.**

=====

En la Casa Consistorial de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), a las doce treinta horas del día treinta y uno de octubre de dos mil trece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Luis García Sánchez, se inició el Pleno Municipal para celebrar en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada previamente.

Actuó como Secretario de la sesión, el Secretario del Ayuntamiento D. ALFONSO BECEIRO LEBOSO.

ORDEN DEL DÍA

1º- Acuerdo que proceda sobre la propuesta presentada por los Concejales D. Salvador Muñoz Carmona, Guillermo Yuste Pérez, David Ocaña Sierra, José Luis Rodríguez Lázaro, Raquel Rodríguez Rosado y Joaquín Ferrer Díaz, en relación con la situación jurídica, económica, financiera y urbanística de la empresa mixta Costa de Madrid, S.A. con Registro de entrada de fecha 22/10/2013, número 2013-E-RC-7856

José Luis García Sánchez, presenta la enmienda suscrita por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista y se entrega una copia de la misma a los distintos Grupos Municipales.

Guillermo Yuste Pérez: Bueno, en primer lugar es sorprendente el interés del equipo de gobierno de hacer una comisión extraordinaria y urgente, hoy vemos el por qué.

Nosotros, pedimos un Pleno extraordinario pero no urgente para que tuvieran tiempo de hacer los informes pertinentes. Pedimos que motiven el porqué de lo extraordinario y urgente. Según el Secretario se hizo urgente porque no daba tiempo en hacerlo en plazo de dos días, nosotros lo pedimos con plazo de quince días por ello sino era necesario pero urgente. Cuando lo votamos, el punto del día que se



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

trae hoy al Pleno, en la Comisión por unanimidad todo estaba correcto. Cuando pasamos a votar sobre la aportación de los informes y documentación que pedimos por los técnicos, el equipo de gobierno lo rechaza. Hoy nos presentan una enmienda en la que dicen que van entregar algún informe de la Interventora y del Arquitecto.

Guillermo Yuste Pérez, “no hacer lo que debes es tan malo como hacer lo que no debes”. Este equipo nos está negando el derecho de información a los Concejales y a los vecinos. Intenta desgastar al adversario, tiene afán de poder, falta de diálogo, de humildad y de transparencia.

¡Sacar a la luz toda la documentación!, porque hay un informe del Defensor del Pueblo que había que haber traído aquí; también hay un informe jurídico de Gonzalo abogados que tampoco está en el expediente.

Pido justicia para todos. ¿Qué vamos a hacer con Costa de Madrid? Llevamos muchos años.

Raquel Rodríguez Rosado: Transparencia, transparencia ¿No sufren ustedes de empacho al utilizar esa palabra? Nosotros vamos a demostrar la falta de ella.

Hasta tres veces se han presentado mociones por parte de Partido Popular a este Pleno para aclarar la situación de Costa de Madrid y, por diversas maniobras fueron rechazadas ¿Dónde está el problema? Nos vemos obligados a solicitar un Pleno extraordinario para intentar obtener esa información que reiteradamente se nos niega.

Se nos convoca a Comisión de Hacienda extraordinaria y urgente que en palabras textuales dice *“considerando la importancia del tema a tratar, dado que a los Concejales de la Oposición, así como a este Equipo de Gobierno, consideran que la situación jurídica, económica, financiera y urbanística de Costa de Madrid, S.A., se clarifique a la mayor brevedad”*. Palabras huecas porque el equipo de gobierno votó en contra de nuestra propuesta que solicitaba informes.

Se nos presenta una enmienda que es rechazable. Nosotros podemos establecer qué información consideramos necesaria. La propuesta es nuestra no suya.

M^a Luz Lastras Parras. Aquí hay algunos asuntos sorprendentes. Que si el Pleno es extraordinario y urgente. Lo explicamos en la Comisión, teníamos intención de celebrar el Pleno lo antes posible y antes había que celebrar una Comisión porque así lo dijo el equipo técnico.

Me sorprende la postura por parte de Guillermo Yuste. Resulta que él ha estado cuatro años en el anterior gobierno y ha podido investigar todas esas irregularidades que plasmáis en vuestra propuesta y lo único que hiciste fue poner un barco en una rotonda ¡No sé qué vienes ahora a reclamar!

Habrás tenido ese expediente y si ahora no están esos informes, nosotros tenemos lo que nos hemos encontrado, no quiero pensar que alguien los haya retirado.

En la Comisión votamos en contra de vuestra propuesta porque así lo consideramos pertinente
Tengo los justificantes de toda la información que se os ha dado.

Nos acusáis de no transparencia. Vosotros no habéis hecho declaración de vuestros bienes y actividades.

Empachados estamos de esta situación. Llevamos dieciséis concursos .La Bolsa de Empleo es transparente.

Nosotros creemos que no habéis hecho bien la propuesta por eso es la enmienda que presentamos aquí. Mantenemos el primer punto y modificamos los puntos en cuanto a la Interventora y en cuanto al Arquitecto y damos un plazo para hacer los informes.



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Guillermo Yuste Pérez: La cuestión es un enredo. El mismo expediente del equipo de gobierno anterior imagino que no está traspapelado. El Defensor del Pueblo os puede hacer llegar el documento.

Si queremos solucionar el tema Costa de Madrid es con la transparencia. No sé quién tiene más poder si el señor Alcalde o el equipo de gobierno. Tenéis que hacer algo. ¡Avanzar!

Abandonamos el Pleno anterior porque faltaba la documentación que creíamos necesaria para ese Pleno. Nos ocultáis información. Es un derecho de los concejales tener la misma información que el equipo de gobierno. Si queréis transparencia llevar en cada expediente toda la documentación que hay.

En la Comisión podáis haber dicho no hay tiempo hay que esperar dos meses más. Los Técnicos nos asesoran. Haber traído todo el expediente a la Comisión. Lo que quiero es avanzar porque lo piden los vecinos de San Martín porque los vecinos de Costa de Madrid son vecinos de San Martín.

Raquel Rodríguez Rosado. Me pregunto si usted me tiene que decir a mí qué método debo utilizar. Utilizo lo que me da la Ley y puedo utilizar lo que quiera.

El PSOE tiene la "patata caliente", durante veinte años no han estado pendientes de dónde está la documentación. Esto está descafeinado¿ por qué tenemos que sacar esto? Nosotros no hemos establecido el plazo. No tenemos que aceptar una cosa que descafeína nuestra propuesta.

El Alcalde, interviene para manifestar que no ha habido alusión a nadie en concreto por el tema de la declaración de bienes tras la protesta de un concejal de la oposición al respecto.

Raquel Rodríguez Rosado. Presentamos una declaración de bienes. Posteriormente ustedes hicieron cambios. Mi compañero no tiene cambio adicional a lo presentado anteriormente y, por tanto, no lo presentó. Los demás, hemos cambiado el formato pero hemos puesto lo mismo. No pueden negar que mi compañero ha presentado la declaración de bienes cuando la tiene presentada desde el primer día.

José Luis García Sánchez. Referente a la Declaración de Bienes, hubo un cambio importante, aprobado por unanimidad en Pleno, sobre si los datos eran públicos o no eran públicos. No darse por aludido. Está en la página web.

Yo creo que no hay una defensa de la oposición de los vecinos de Costa de Madrid. También es cierto que aquellos que en el año 74-75 impidieron o no consensuaron los balances de Costa de Madrid y ahora son responsables de otras entidades.... Me sorprende que ahora lo importante sea si vamos a exigir a aquella Sociedad, en la que tiene parte el Ayuntamiento, que apruebe unos balances que nunca se aprobaron. También parece que aquel Ayuntamiento promovió una querrela contra la parte privada y, no era él el Secretario ni ella la Interventora sino que eran otros y otros que también percibieron algún recurso de esa querrela de otra época. Ahora sorprende que para defender a los vecinos de Costa de Madrid haya que recurrir a la querrela del año 74-75.

Aquellos que gobernaron durante cuatro años también adjudicaron algunas obras en Costa de Madrid ¿Se llamó a los vecinos para contar con ellos? Me temo que no.

Este Ayuntamiento ha incluido a Costa de Madrid. Modificaremos las tuberías, habrá que hablar con el Canal de Isabel II.

La escultura del barco costó 14000€ ¿se podían haber empleado en arreglar los baches de Costa de Madrid!

¿Es importante para los vecinos de Costa de Madrid si el acuerdo del año 95 es legal o no? Me imagino que si está inscrito en el Registro Mercantil alguna legalidad tendría



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

La petición de diciembre de 2010, la ejecución de la famosa sentencia, estamos obligados a que sea "entidad urbanística". No es tan fácil.

La famosa quema de pinos también se resolvió con la Orden y la oposición vuestra.

Cuando llegamos en 2011, teníamos dos denuncias del Seprona: una del Cenador del Lago y otra de aguas fecales de la Fase1 (ha costado 50.000€)

El convenio Cespa, que no hicimos nosotros, la barredora también ha bajado a Costa de Madrid.

En los veinte años de la anterior legislatura, intentamos con mucho entusiasmo crear una Entidad Urbanística. Me parece que es lo mejor para la gestión de ese espacio. Nunca se cobró el "canon de urbanización" para su mantenimiento. Son informaciones que están ahí. Si se hubiese percibido el canon para mantener aquello, se habría arreglado.

Estamos intentando resolver problemas que no se han arreglado en la vida.

La inversión más fuerte será el cambio de tuberías, se hará cuando entre el Canal (año y pico). Hay muchos problemas con las tuberías. Se mejorará la calidad del agua de los vecinos de Costa de Madrid

Las calles no estaban tan mal hechas

Algunos que saben cosas tratan de manipular a la oposición

Guillermo Yuste Pérez: El que está hablando fue Concejal durante cuatro años. Parece que nosotros tendríamos que haber hecho lo que no se hizo en veinte años.

En cuanto a las averías de Costa de Madrid, concretamente Cenador del Lago, eso data de tu legislatura anterior. El Arquitecto dijo que era una avería que tenían que sufragar los propietarios de los Apartamentos Pronto.

Me mantengo en que el Pleno lo hemos solicitado y hemos pedido una documentación con todos los informes. Hay un informe del bufete que dice lo que se puede hacer con Costa de Madrid

En este Ayuntamiento, cuando yo me fui había un Proyecto frente al Cenador del Lago (iban a hacer un Centro de Alto Rendimiento). No sé dónde estará si en este Ayuntamiento o dónde. Yo estuve en una reunión en la Consejería de Deportes. Yo he visto el informe. No me llevé copia porque creo que estaría bien custodiado igual que imagino esté ahora.

José Luis García Sánchez: En cuanto al Centro de Alto Rendimiento, la Corporación anterior cedió suelo a la Comunidad de Madrid. La financiación depende de Ignacio González, anteriormente de Esperanza Aguirre. El tema de la crisis afecta a todo, imagino que está paralizado.

Concluido el debate, se procede a la votación del punto del Orden del Día con la enmienda presentada en fecha de 31 de octubre de 2013 por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que obtiene como resultado **seis (6) votos a favor** que corresponden, seis (06) a los miembros del grupo municipal Socialista, D. José Luis García Sánchez, Doña María Luz Lastras Parras, D. Emilio González Deza, D. Luis Haro Berlanas, Doña Esperanza Micieses Maqueda, Doña Carolina Rodríguez Sánchez **y cuatro (4) votos en contra** que corresponden, cinco (03) al Grupo Municipal Popular, D^a Raquel Rodríguez Rosado, D. Salvador Muñoz Carmona, D. Joaquín Ferrez Díaz, y uno (01) al miembro del Grupo ACS, D. Guillermo Yuste Pérez

Por tanto, por la mayoría señalada se aprueba el siguiente Acuerdo con la enmienda incorporada al mismo:

"Dado el tiempo transcurrido de esta legislatura y la absoluta falta de información del equipo de gobierno al resto de concejales de la Corporación Municipal, sobre cuestiones jurídicas, económicas, financieras y



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

urbanísticas de la **Urbanización Costa de Madrid**, y después de haber sido rechazadas diversas mociones al respecto, al amparo de la legalidad vigente, haciendo valer nuestro derecho de información y participación en los asuntos públicos:

SE SOLICITA

La convocatoria de un Pleno extraordinario, al amparo de lo previsto en los artículos 46.2.a) LRBRL, 48,1 TRRL y 78.2. ROF y disposiciones concordantes de la legislación local vigente, para que previos los trámites e informes preceptivos se someta a debate y posterior votación **el único punto del ORDEN DEL DÍA “Situación jurídica, económica, financiera y urbanística de la empresa mixta Costa de Madrid, S.A.”**, con la siguiente propuesta:

Requerir al Secretario, interventor y arquitecto municipal, cada uno en la esfera de su competencia, nos facilite la documentación y el informe que proceda sobre las siguientes cuestiones:

SECRETARIO: Estatutos sociales de la empresa mixta **Costa de Madrid, S.A.**, que fueron modificados en el año 1.995, con los acuerdos municipales que nombraron a los representantes municipales en el Consejo de Administración y Junta General de la empresa, que aprobaron la modificación de sus estatutos, con los informes y autorizaciones que existan en el expediente y el consiguiente informe jurídico sobre la legalidad de lo realizado.

INTERVENTORA: Informe sobre las razones de por qué no se han incluido las cuentas de la Sociedad Costa de Madrid en la cuenta general del Ayuntamiento de 2012 y anteriores

ARQUITECTO: Informe del Arquitecto Municipal sobre lo previsto en las NN.SS sobre la gestión de la Urbanización Costa de Madrid.

Y por último que dichos informes se elaboren y entreguen en un plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha del acuerdo del Pleno, dado el volumen de trabajo existente en el Ayuntamiento.”

El Sr. Alcalde pone fin a la sesión, a las trece horas catorce minutos (13:14 horas), y para la debida constancia de lo acordado, extendiendo esta acta que como Secretario, certifico.

El secretario

Alfonso Beceiro Lebosó

Vº Bº
El Alcalde

José Luis García Sánchez